

La Floresta, 09 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 156/2022 ACTA N° 013/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00367 María Lourdes Melo en representación del Club de Baby Fútbol San Luis solicita la reconexión de la luz en la cancha.

CONSIDERANDO:

- I. que se trata de la reconexión de luz en la cancha de Baby Fútbol -UTE ya levantó la columna que se había caído-
- II. que el Club Baby Fútbol San Luis desarrolla una relevante tarea con las/os niñas y niños promoviendo e impulsando el deporte.
- III. que desde el Municipio se jerarquizan todas las actividades de impacto positivo en la zona, en este caso el deporte, como forma de fomentar la sana convivencia, el bienestar y la salud de la población.
- IV. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 013 de fecha 09 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS - ALUMBRADO, PARA EVALUACIÓN, TENDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LO SOLICITADO.
2. ELEVAR A LA DIRECCION DE DEPORTES LA SOLICITUD DE MATERIALES
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
4. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Lorena Bixell
Concejala


 Vicente Amicone
Concejala


Néstor E. Amospe
Alcalde
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejala
Municipio La Floresta